



## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO**

El Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) es el órgano responsable de establecer y supervisar mecanismos adecuados de comunicación y relaciones con los accionistas, inversores institucionales de la Sociedad, los asesores de voto (*proxy advisors*) y con los mercados en general, facilitando el ejercicio de sus derechos y garantizando la igualdad de trato entre ellos a efectos de evitar situaciones de privilegio o de abuso de mercado. A tales efectos el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2017 y con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, ha aprobado la presente Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que guiará la comunicación de la Sociedad con dichos colectivos.

### **1. Principios generales**

La comunicación de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y con los mercados en general se efectuará conforme a los siguientes principios básicos:

- (a) Veracidad, transparencia, igualdad, inmediatez y simetría de la información comunicada.
- (b) Estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación e información legalmente establecidas.
- (c) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- (d) Fomento de la información continuada y permanente de los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las juntas generales de accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren constantemente informados sobre las propuestas que puedan formularse en relación con la gestión de la Sociedad, de acuerdo con la ley y el sistema de gobierno corporativo.
- (e) Colaboración de los accionistas para que las prácticas de información y de relaciones con los mercados resulten transparentes, eficaces y acordes al interés social.
- (f) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.

Asimismo la Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad (entre otros, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores).

### **2. Canales generales de información y comunicación**

Los principales canales de comunicación a utilizar por la Sociedad serán los siguientes:

- (a) Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) y otros organismos oficiales.



La página web de la CNMV es uno de los principales canales generales de información acerca de la Sociedad.

En esta página web la Sociedad hace pública la información privilegiada que, de acuerdo con la normativa de abuso de mercado, tenga tal consideración, así como aquella otra información exigida por la legislación aplicable (información financiera, informe anual de gobierno corporativo, informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, entre otros).

La Sociedad comunica la información privilegiada en los términos establecidos por la normativa vigente y por su Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, a la CNMV y, en su caso, al resto de organismos oficiales competentes (ya sean nacionales o extranjeros).

(b) Página web corporativa.

La página web corporativa ([www.parquesreunidos.com](http://www.parquesreunidos.com)) constituye el principal canal de comunicación oficial entre la Sociedad y los accionistas, los inversores institucionales, los asesores de voto y el público en general.

La página web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad y la presencia geográfica del grupo del que Parques Reunidos es sociedad matriz (el “**Grupo**”), así como las acciones de responsabilidad social corporativa que se llevan a cabo. También se publican las notas de prensa relativas al Grupo.

Además, la web corporativa dispone de una sección específica denominada “Inversores” en la que se incluye la totalidad de la información exigible por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa aplicable en materia del mercado de valores, que será permanentemente actualizada:

- (i) La Sociedad publica a través de la web, de modo inmediato, todas las comunicaciones de hechos relevantes realizadas a la CNMV y a otros organismos oficiales.
- (ii) También se publican en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas.
- (iii) Asimismo es objeto de divulgación en la página web corporativa cualquier otra información que sea de publicación obligatoria así como la que se considere conveniente difundir por su utilidad para el referido colectivo.

Dicha información se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

(c) Reuniones con accionistas e inversores.

La Sociedad organiza periódicamente reuniones informativas y multi-conferencias sobre la marcha de la Sociedad y del Grupo u otros aspectos de interés para los analistas e inversores institucionales, en plazas financieras relevantes (“*road-shows*”), y asiste periódicamente a eventos organizados por bancos de inversión para el encuentro con inversores institucionales. Además, trimestralmente la Sociedad organiza una reunión telefónica en la que participan su equipo directivo y analistas e inversores



institucionales, para tratar los aspectos más relevantes de los resultados financieros publicados por la Compañía.

En dichas reuniones y eventos la Sociedad atiende las peticiones de información, salvo que se trate información de carácter confidencial y sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad del principio de igualdad de trato de todos los accionistas. La Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad.

(d) Departamento de Relación con Inversores y Oficina de Atención al Accionista.

La Sociedad cuenta con un canal de comunicación abierto, permanente y transparente con los accionistas e inversores institucionales de la Sociedad, a través del Departamento de Relación con Inversores, que atienden las consultas, preguntas y peticiones de información, siempre haciendo prevalecer el interés social y respetando la Ley, la normativa sobre abuso de mercado y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas, respetándose en todo caso las normas en materia de información privilegiada, de acuerdo con lo ya indicado en el apartado 1 anterior.

El Departamento de Relación con Inversores atiende a los accionistas, analistas e inversores, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la compañía, así como a su evolución en los mercados. Este departamento atenderá las cuestiones que planteen los accionistas minoristas en relación con la evolución de la acción en los mercados. Asimismo, proporciona información de gobierno corporativo de la Sociedad (disponibilidad de información, orientación sobre la página web corporativa, cuestiones relacionadas con las juntas generales de accionistas, etc.)

A dichos efectos, tiene disponibles la dirección de correo electrónico [investor@parquesreunidos.com](mailto:investor@parquesreunidos.com) y el teléfono +34 91 526 97 00.

Este departamento está integrado dentro de la Dirección de Estrategia, Comunicación y Relación con Inversores, dependiente a su vez, del Consejero Delegado de la Sociedad.

(e) Junta general de accionistas

En el marco de la celebración de la Junta general de accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la junta general ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la junta general de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores.

Asimismo desde la convocatoria de la junta general de accionistas y hasta su celebración, el Departamento de Relación con Inversores guiará a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les



corresponden en el marco de la junta general de accionistas (especialmente derecho de información, voto y representación).

(f) Comunicación con los asesores de voto (*proxy advisors*):

La Secretaría General y la Dirección de Relación con Inversores atienden las consultas de los asesores de voto en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la junta general de accionistas, facilitándoles las aclaraciones que consideren apropiadas.

**3. Control**

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad tiene entre sus competencias la de supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, con lo que se encargará de verificar el cumplimiento de esta Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

El Consejo de Administración será informado periódicamente de las principales relaciones que la Sociedad mantenga con los accionistas, inversores institucionales y los asesores de voto en aplicación de lo dispuesto en esta Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Madrid, 28 de noviembre de 2017